

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO

ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA

No. AN-CESADAP-2019-2021-065 (VIRTUAL)

FECHA: Lunes 20 de Julio de 2020
HORA CONVOCADA: 08h00
PRESIDENTE: Lcdo. Lenin Plaza Castillo
SECRETARIA RELATORA: Ab. María Verónica Cárdenas Vaca

El Presidente de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, da la bienvenida a los presentes, apertura la sesión y solicita a la Secretaria Relatora constate cuórum.

Siendo las 08h10, la hora de instalación, por Secretaría se informa que se encuentran presentes los asambleístas: Lcdo. Lenin Plaza, Carlos Bergmann, Juan Bustamante García, Liuba Cuesta Ríos, Verónica Guevara, Mauricio Proaño Cifuentes, Diana Saltos Moreira, Mercedes Serrano Viteri, Marcia Arregui Rueda, Tanlly Vera Mendoza, es decir diez asambleístas que integran la comisión y por lo tanto existe cuórum reglamentario requerido para instalar la sesión.

Por disposición del Presidente, la Secretaria Relatora procede a la lectura del orden del día de acuerdo con la convocatoria de la sesión.

Quito D.M. 20 de Julio de 2020

CONVOCATORIA

Por disposición del licenciado Lenin Plaza Castillo, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27, numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; y, artículo 8, numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional. En virtud del pronunciamiento del Consejo de Administración Legislativa que en razón de la Declaratoria Nacional de Emergencia Sanitaria por la pandemia del COVID-19, dispuso suspender las sesiones presenciales de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional y autorizó la realización de sesiones virtuales. Así como en atención al Reglamento para la implementación de las sesiones virtuales y el teletrabajo emergente en la Asamblea Nacional expedido por el Consejo de Administración Legislativa, SE CONVOCA a las señoras y los señores Asambleístas miembros de esta Comisión, a la Sesión Ordinaria No. AN-CESADAP-2019-2021-065, VIRTUAL misma que se realizará el día lunes 20 de julio de 2020, a las 08h00, por medio de videoconferencia a través de la plataforma ZOOM. El link para la reunión es el siguiente: <https://asambleanacional-ec.zoom.us/j/91613638595?pwd=TGtKT1dvNzZCUU1lWWhQNFdqakRkdz09>

ID de reunión: 916 1363 8595

Código de acceso: 305762

Con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Recibir en comisión general al doctor Edgar Eduardo Arboleda, Presidente del Comité para el Cuidado, Protección y Recuperación del Río Chacayacu del Cantón Naranjal provincia del Guayas y al Señor Euclides Sebastián Espejo Navas, Presidente del Comité Pro-mejoras del Recinto Trípoli del Cantón Naranjal, a fin de que expongan la problemática que enfrentan por la contaminación del Río Playas y destrucción del Río Chacayacu.
2. Recibir al señor magíster Paulo Arturo Proaño Andrade, Ministro de Ambiente y Agua encargado, a fin de tratar entre otros, los siguientes temas:
 1. Número de concesiones ambientales legalizadas y las que están en proceso de legalización de las operadoras de materiales áridos y pétreos en el cantón Naranjal, puesto que quienes ejercen esta actividad estarían destruyendo el cauce del Río Chacayacu con maquinarias pesadas.
 2. Detalle de las empresas que tienen concesiones y operan a las orillas y en el Río Chacayacu.
 3. Acciones de remediación ambiental realizadas por el Ministerio del Ambiente y Agua en coordinación con la Municipalidad de Naranjal, en caso de contaminación ambiental.

4. Resultados de las muestras tomadas por el GAD Municipal de Naranjal, frente a la posible contaminación del Río Playas que atraviesa el Recinto Trípoli, Gamotal, El Tesoro y desemboca en el Río Chacayacu y Santa Rosa de Flandes, lo que hubiere provocado el colapso de la Planta de Tratamiento y Alcantarillado Sanitario de Flor y Selva.
5. Plan de remediación ambiental por parte del Ministerio de Ambiente en coordinación con el Municipio en el caso de la contaminación del Río Playas.

Atentamente,

Ab. María Verónica Cárdenas Vaca

Secretaría Relatora de la Comisión Especializada Permanente de la
Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero

Se procede con el primer punto del orden del día

As. Lenin Plaza: Menciona que en realidad es preocupante porque no se considera esta sesión urgente o de importancia frente a lo que dice en su carta de excusa, el señor Ministro.

As. Carlos Bergmann: Manifiesta que siempre cuando se convoca a un funcionario de Estado hay pretextos, menciona que se realizó la convocatoria con antelación, que hoy en día que la tecnología nos permite enlazarnos desde cualquier parte del país, lo lógico es que él, al poder desplazarse podía conectarse desde cualquier sitio de la república. Por lo tanto, señor presidente quiero dejar bien claro que no podemos desairar al delegado que ha encargado, el señor Viceministro, sino que la comisión ya ha establecido los parámetros que cuando se convoca a un funcionario solo se recibe al funcionario, comparto también el criterio de la compañera Cuesta en el sentido que han sido convocados también los sectores y actores involucrados en esta temática. No podemos permitir que semana a semana se irrespete a la primera función del Estado, somos electos por el pueblo ecuatoriano y exijo el respeto que nos merecemos, señor presidente y se tomen acciones necesarias que obliguen a los funcionarios que acudan a la Asamblea Nacional.

As. Marcia Arregui: Expresa que la Comisión de Soberanía Alimentaria merece respeto y que aparentemente es una comisión a la que no le dan la mayor importancia, a pesar de estar involucradas en muchas funciones, por ejemplo, en garantizar la soberanía alimentaria. Por respeto, pido a los compañeros que se eleve a moción que el señor Ministro de Ambiente acuda a la sesión de una nueva convocatoria, de lo contrario tomaremos otras medidas como representantes del pueblo ecuatoriano.

As. Juan Bustamante: Indica que lo mejor sería suspender la sesión y si la próxima vez no asisten, proceder a lo que se tenga que hacer porque no es lo mismo trabajar con el Ministro que con el Viceministro. Para poder trabajar de la mejor manera debe estar el señor Ministro.

As. Liuba Cuesta: Exige el respeto debido no solo como asambleístas, sino también a sus mandantes, porque las personas también merecen ser escuchadas. Después el señor viceministro no tiene la información necesaria o lo que se le pide y caemos en ese vacío, necesitamos respuestas inmediatas. Señor presidente, soy de la idea que escuchemos el requerimiento que ellos tienen y se abra una nueva convocatoria con el señor Ministro de Ambiente.

As. Marcia Arregui: Indica se suspenda la sesión porque merecen ser escuchados por la autoridad correspondiente.

MOCIÓN No. 1 SESIÓN AN-CESADAP-2019-2021-065– As. Lcda. Marcia Arregui Rueda: *“Se suspenda el segundo punto del orden del día, y se realice una nueva convocatoria al Ministro de Ambiente y Agua, para que pueda dar respuesta personalmente a los diferentes temas que se iban a tratar en este segundo punto”.*

No.	ASAMBLEÍSTA	AFIRMATIVO	NEGATIVO	ABSTENCIÓN	BLANCO
1	Lcda. Marcia Arregui Rueda	X	-	-	-
2	Sr. Carlos Bergmann Reyna	X	-	-	-

		* * * * *	• •	<i>Leyes para la gente</i>		
3	Ing. Juan Bustamante García	X		-	-	-
4	Sra. Liuba Cuesta Rios	X		-	-	-
5	Ing. Boris Estupiñán Ortiz	X		-	-	-
6	Lcda. Verónica Guevara Villacrés	X		-	-	-
7	Lcdo. Lenin Plaza Castillo	X		-	-	-
8	Ing. Mauricio Proaño Cifuentes	X		-	-	-
9	Ing. Diana Saltos Moreira	X		-	-	-
10	Ab. Mercedes Serrano Viteri	X		-	-	-
11	Ing. Tanlly Vera Mendoza	-		-	-	-
	TOTAL	(10) diez		(0) cero	(0) cero	(0) cero

Asambleístas presentes en la votación: Diez.

Asambleístas ausentes en la votación: Ing. Tanlly Vera Mendoza

Siendo las 08h38 se procede a dar inicio al primer punto del orden del día:

1. Número de concesiones ambientales legalizadas y las que están en proceso de legalización de las operadoras de materiales áridos y pétreos en el cantón Naranjal, puesto que quienes ejercen esta actividad estarían destruyendo el cauce del Río Chacayacu con maquinarias pesadas.

Sr. Edgar Onofre: Expresa sobre la destrucción del Río Chacayacu causado por diferentes concesionarios, entre ellos, la empresa "Barrera Espejo" que ha trabajado 10 años y ha incumplido, jamás se le permitió perforar el río, solamente debían explotar lo que se encuentra encima del río pero existen profundas excavaciones que pasan los 15 m. Esto trae graves problemas en invierno porque las aguas bajan con más potencia y se embanca el río, esto hace que el caudal del agua se deslice a los costados, destruyendo los muros de contención y poniendo en peligro que el río se desborde y cause una catástrofe. Dicen los técnicos que esta destrucción puede llegar hasta Naranjal y destruir los cultivos de cacao, banano, maíz, etc. En verano es diferente, con esa profundidad absolutamente nadie va a poder sacar riego para nuestros cultivos, entonces quieren convertir a Naranjal una zona tan productiva en un desierto y que nos dediquemos a otra actividad que no sabemos, cuándo la nuestra está en el campo produciendo para que el pueblo ecuatoriano consuma y exportar cacao para generar divisas. De una sola empresa, de una sola familia se perjudican cientos de agricultores. Cuando se aprueban las concesiones se presenta un estudio de impacto ambiental, en donde dice lo que tienen que respetar los señores concesionarios y dentro de ese estudio está la consulta previa, pero no consultan a los que están al lado del río, ni a los agricultores ni a los que se dedican al turismo. Se comprometieron de no acceder a perforar el río hasta más de los 4m y hoy son hasta 20 m, también iban a mantener los taludes inclinados como una zona de 5 m de amortiguamiento pero son taludes rectos para que se siga desmoronando la tierra y poder ampliar su campo de acción, no iban a intervenir en las zonas vulnerables y perforaron debajo de los puentes, cerca de los cultivos y de las viviendas y cerca de la obra del Estado que se construyó para el control de inundaciones, el empedrado del Río Chacayacu está completamente destruido, se comprometieron a poner el caudal en el centro del río, sin embargo, hay grandes canales hechos por ellos orientando el caudal de aguas a las laderas para que se sigan derrumbando, es injusto y es una violación a la ley, y es el momento de manifestarnos como agricultores y si no recibimos una contestación inmediata de las autoridades de control, saldremos a las calles, quemaremos vehículos y cerraremos las vías, ya tenemos años haciendo estos reclamos y no nos han escuchado, la agresión al medio ambiente es una realidad. Ya hemos hecho una comisión con las autoridades de acá que nosotros denominamos "Veedores de honor" en donde está el jefe político, 3 concejales, presidente del centro agrícola, delegado del municipio, comisario rural, ingenieros y más personas que están de acuerdo que se ha hecho un desastre a la naturaleza y un perjuicio enorme a los agricultores. Lastimosamente no vino el señor Ministro pero nuestras aspiraciones son que nos escuché, es un problema inmenso porque nos informan que existen alrededor de 40 concesionarias en el sector. Aquí nos acompañan nuestros amigos de las diferentes comunidades, agricultores presentes, perjudicados que ya no pueden coger el agua de los canales. Doscientos metros a la redonda no debían perforarse por ser un

sitio vulnerable, pero lo hicieron, la toma de agua que salta de un río y no existe, junto al puente están los cultivos de cacao a 20 m también perforada y cerca de eso están las obras de enroscado que también están destruidos en este momento. A pocos metros de eso, están los campamentos en donde ellos recogen el material y sacan cientos de volquetadas para venderlas a altos precios, siendo estos productos del Estado y que nadie tenía que toparlos. Por último, agradecer a la asambleísta Liuba Cuesta por preocuparse por estos temas.

Sr. Sebastián Espejo Navas: Explica que el recinto se ubica en la cabecera del cantón Naranjal, es un recinto de aproximadamente 100 familias, todos agricultores de cacao. Tenemos un problema grave con el Río Playas que cruza nuestro recinto y atraviesa Floriselva, Trípoli y Gramalotal y desemboca en Santa Rosa de Flandes y al mar. Hace 10 años, en el 2019 construyeron un alcantarillado en el recinto Floriselva una empresa llamada "Etapa" de la ciudad de Cuenca a unos escasos 20m, las piscinas de oxidación de la alcantarillada. No estamos de acuerdo y venimos peleando porque no socializaron con los pueblos y lo hicieron rápido y ese alcantarillado está botando los desechos al río por medio de un canal abierto. En la anterior administración municipal del gobierno de Naranjal hemos presentado demasiados oficios, pero no nos han contestado positivamente. En el mes de junio hubo el colapso completo de esas piscinas, estas fueron abandonadas y se le dio a la población de Floriselva, por lo cual ellos no están llevando un tratamiento técnico, únicamente lo están haciendo todo manual y el día 3 de junio se dio el colapso de esas piscinas al río. Ese río es utilizado por nuestro sector de la Trípoli, los niños van a bañarse, las amas de casa lavan la ropa e incluso le dan el uso humano porque en el campo no tenemos agua potable y dependemos de agua entubada que viene del sector de Floriselva. Por esto, ahora tenemos niños enfermos, con problemas de la piel, cantidades de peces muertos y adultos mayores informes por haber usado ese río, nosotros reclamamos y no nos escuchan. Vinieron los de la prefectura del Guayas y llevaron 5 botellas de agua totalmente contaminada para hacer pruebas en el laboratorio y hasta el momento no tenemos una respuesta positiva porque según ellos, no han llegado estas botellas. Quiero hacer un pedido, lastimosamente no está el Ministro, pero el señor viceministro y autoridades asesores de él podrán comunicarle, es la única opción que tenemos de pedirles a ustedes porque aquí no somos escuchados. El agua del alcantarillado son aguas servidas, no es agua limpia, y esta institución de Cuenca no está siendo manejada técnicamente. Nuestra preocupación es grave y con esta intervención pedimos que nos ayuden señor Ministro del medio ambiente y se haga una inspección seria, vengan a nuestro recinto porque francamente somos abandonados por las autoridades. Yo como presidente del comité Pro-mejoras he hecho muchos trámites y presentado varios oficios al Municipio y al Ministerio del ambiente para hacer una inspección y hemos sido abandonados. Necesitamos que el río esté limpio y esas piscinas sean removidas, que nos ayuden con Etapa para que esas piscinas salgan del sector porque son súper grandes y están mal hechas, son hechas un hueco con retro excavadora y puesto un material que se llama biomembrana, no es con cemento ni concreto y las aguas servidas están filtrándose en el río.

As. Marcia Arregui: Manifiesta que en Naranjal las autoridades hacen caso omiso de sus peticiones y son permisibles, han pasado varias administraciones y se ha permitido el relleno del humedal de labras de mantequilla y se han construido viviendas, se sigue relleno y tapando este humedal. El señor Ministro dijo que enviaría el día martes un drene para realizar la inspección, pero hasta el día de hoy no lo ha hecho y en la provincia de los Ríos parece que no existe una dirección de medio ambiente porque los concejales son premiados con solares a cambio de callar lo que ocurre y por esto, se sigue haciendo lo que quieren. La ley es clara y establece que el humedal deberá regresar a su estado natural, quienes deberán cumplir con eso son las personas que han perjudicado al humedal, sin embargo, tienen el apoyo y deben ser responsabilizados por ser permisibles por parte del Estado ecuatoriano. No hay una dirección del medio ambiente y no está funcionando.

As. Mauricio Proaño: Señala que estos temas merecen aumentar las sanciones a la gente que se van en contra de eso, y viendo las imágenes del Río que se está destruyendo, la ley de aguas indica que el dominio público del agua son los ríos, lagos y aguas subterráneas. En el artículo 10 habla de que "el agua es inalienable, imprescriptible, esencial para la vida y vital para la naturaleza y es la que garantiza la soberanía alimentaria", es decir, todo lo que es dominio público del agua no puede ser topado por nadie sin autorización, lo que han hecho con el río es una infracción. Desde el artículo 17-19 sobre el aprovechamiento y uso de agua subterránea, la ley dice que "si alguien quiere perforar o hacer un pozo necesita la autorización", no como antes que no se les pedía, así que hay que averiguar quién dio esas autorizaciones para dañar el dominio público y haber una sanción, también en las infracciones de la ley ya contempla lo que han denunciado los compañeros agricultores por ejemplo, es grave lo que dice en el artículo 2, 151 literal c sobre "alterar o modificar el dominio público sin contar con la autorización correspondiente" y por eso, los que dieron la autorización son los que deben ser sancionados porque no podían dar esa autorización, también tiene que ver con tema 6 en el mismo literal "medicar las riveras y lechos de los cursos y cuerpos de agua sin contar con la autorización de la autoridad competente" es otra infracción grave. Por último, el tema que habla el compañero sobre la contaminación del río es un tema importante y en el numeral nueve dice lo que es el tema de infracciones graves "verter aguas contaminadas sin tratamiento o sustancias contaminantes en el



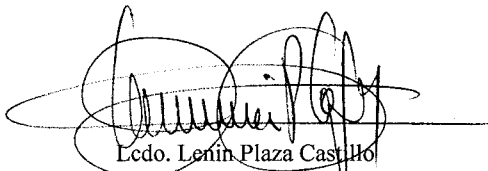
ASAMBLEA NACIONAL
REPUBLICA DEL ECUADOR

dominio público hídrico” con esto y la ley de aguas ya tienen para sancionar a los que dieron autorización o los que hicieron sin autorización. La comisión tenemos muy claro en lo que tiene ver con la ley de recursos hídricos y todo lo que nos indicaron está prohibido, así que el Ministro tendrá que explicarnos este tema. Me faltó decir que en la ley de recursos hídricos pusimos un artículo, el artículo 157 que dice denuncias no atendidas “si hubo una denuncia y pasó el tiempo y no se cumplió, tiene que ser sancionada la autoridad que no aplicó la ley”

As. Liuba Cuesta: Manifiesta que los compañeros agricultores necesitan respuestas inmediatas y quieren que el señor Ministro de ambiente dé las debidas explicaciones a los que están reclamando en su justo derecho, además tome conciencia y razone lo que le está pidiendo la ciudadanía, si son autoridades locales las que están infringiendo la ley y haciéndose a la vista gorda hay que poner un alto y acentuar un precedente frente a todo esto.

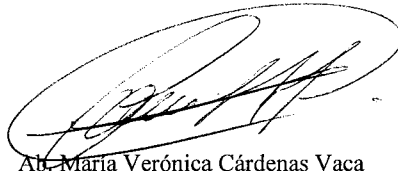
As. Lenin Plaza: Agradece la presencia de los compañeros asambleístas y se despide hasta una próxima sesión.

Siendo las 09h30 el Presidente de la Comisión declara clausurada esta sesión de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero.



Lcdo. Lenin Plaza Castillo

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO



Ab. María Verónica Cárdenas Vaca

SECRETARIA RELATORA DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO